



*República de Panamá*  
*Procuraduría de la Administración*

Panamá, 13 de septiembre de 2007.

C-163-07.

Su Excelencia  
Rosario Turner  
Ministra de Salud  
E. S. D.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de dar respuesta a la nota 4381-DMS/1604-DAL, mediante la cual se consulta a esta Procuraduría sobre la viabilidad de reconocer el tiempo que la odontóloga Walkiria Wilson ocupó el cargo de subdirectora nacional de Provisión de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, para efectos de sus cambios de categoría, tomando en consideración que dicho cargo debe ser ejercido por un profesional de la medicina u odontología.

Para dar respuesta a dicha interrogante, es preciso anotar que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3° del artículo 1 del decreto de gabinete 16 de 1969, los médicos y odontólogos que sean nombrados en posiciones técnico-administrativas, como las de directores o jefes de instituciones, departamentos, servicios o secciones, al terminar su período de trabajo en uno de estos puestos, se reincorporarán a un cargo médico u odontológico en la categoría que les corresponda.

En el caso particular que ocupa nuestra atención, se observa que la odontóloga Walkiria Wilson ejerció el cargo de subdirectora nacional de Provisión de Servicios de Salud del 16 de octubre de 1999 al 1 de septiembre de 2004, de lo que se infiere que en el presente caso se cumplen los presupuestos establecidos en la norma legal antes citada.

En consecuencia, en la opinión de este Despacho es viable reconocer a dicha profesional de la odontología el tiempo durante el cual ocupó el cargo antes mencionado, para efectos de sus cambios de categoría.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y aprecio.

Atentamente,

Oscar Ceville  
Procurador de la Administración

OC/au.